



Factura: 003-002-000016159



20160701006000316

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701006000316

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2016. (11:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA BANAHYRDA S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791741521001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANIA BANAHYRDA S A
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791741521001

OBSERVACIONES:



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701006000316

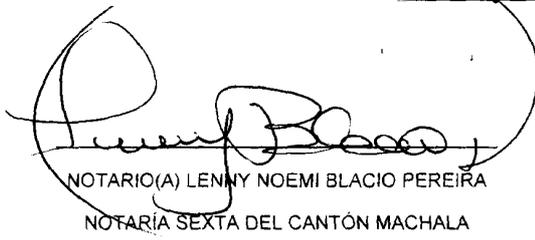
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2016. (11:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA BANAHYRDA S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791741521001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANIA BANAHYRDA S A
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791741521001

OBSERVACIONES:




NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



L.B.P.

2015-07-01-006-P 02818
C 23662

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloramachala6@gmail.com



**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.-
CUANTÍA: INDETERMINADA**

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
2 de El Oro, República del Ecuador, hoy **trece de**
3 **agosto del año dos mil quince**, ante mí
4 **DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA,**
5 **NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,**
6 comparece, el señor Miguel Ángel Narvárez
7 Peña, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
8 casado, estudiante, y domiciliado en la
9 ciudad de Machala, por los derechos que
10 presenta en su calidad de Gerente General y
11 Representante Legal de la Compañía
12 **BANAHYRDA S.A.**, conforme consta del
13 nombramiento con el cual acredita su personería
14 e intervención y debidamente autorizado para
15 este acto por la Junta General Universal de
16 Accionistas de la compañía, celebrada el seis de
17 Agosto del dos mil quince, cuyos documentos
18 legalizados se adjuntan como habilitantes
19 suficientes. El compareciente es mayor de edad,
20 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto
21 doy fe, en virtud de la cédula de ciudadanía
22 que me fue exhibida, y me presenta para que
23 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
24 continuación se detalla así: **SEÑORITA**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas
2 a su cargo, sírvase insertar una en la que conste
3 el cambio de domicilio y reforma de estatuto de la
4 compañía BANAHYRDA S.A., al tenor de las
5 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
6 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la
7 presente escritura pública el señor Miguel Ángel
8 Narváez Ludeña, mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de
Machala, con capacidad suficiente para intervenir
en todo acto o contrato permitidos por las leyes
ecuatorianas, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la compañía **BANAHYRDA**
14 **S.A.**, conforme consta del nombramiento con el
15 cual acredita su personería e intervención y
16 debidamente autorizado para este acto por la
17 Junta General Universal de Accionistas de la
18 compañía, celebrada el seis de Agosto del dos mil
19 quince, cuyos documentos legalizados se
20 adjuntan como habilitantes suficientes.
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía
22 **BANAHYRDA S.A.**, se constituyó mediante
23 escritura pública autorizado por el señor abogado
24 José Alarcón Franco, Notario Público Cuarto del
25 Cantón Machala, Capital de la Provincia de El
26 Oro, República del Ecuador, el día doce de Enero
27 del año dos mil diez, inscrita en el Registro
28 Mercantil con el número setenta y seis, y anotada

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 en el Repertorio bajo el número ciento treinta y
2 nueve, el diecinueve de Enero del dos mil diez.

3 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-** La Junta
4 General Universal de Accionistas de la compañía
5 BANAHYRDA S.A., en sesión celebrada el seis de
6 Agosto del dos mil quince resolvió: CAMBIAR EL
7 DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA A LA CIUDAD DE
8 SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, Y
9 REFORMAR EL ARTICULO CUARTO DEL
10 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE ACUERDO A LO
11 RESUELTO POR LA MENCIONADA JUNTA Y QUE
12 AHORA DEBERA DECIR: **Nacionalidad y**
13 **Domicilio.- La compañía tiene la nacionalidad**
14 **ecuatoriana y su domicilio principal es en la**
15 **ciudad de Santa Rosa, de la Provincia de El**
16 **Oro, y se podrá establecer sucursales en**
17 **diferentes lugares del país o del exterior.-**

18 **CUARTA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes
19 expuestos, yo Miguel Ángel Narváez Ludeña, en
20 mi calidad de Gerente General y Representante
21 Legal de la compañía **BANAHYRDA S.A.**, declaro:
22 a) Cambiado el domicilio de la Compañía a la
23 ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro; b)
24 Reformado el Estatuto en su Artículo CUARTO,
25 tal como consta en la copia del Acta de Junta
26 General Universal de Accionistas, mencionada en
27 la CLÁUSULA TERCERA de este instrumento cuya
28 copia adjunta es parte integrante del mismo; y, c)

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

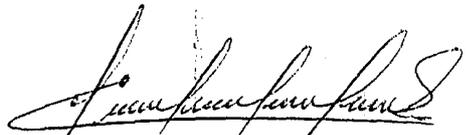
1 Que la compañía no tiene contratos pendientes ni
2 fallidos con el Estado, ni adeuda al IESS u otra
3 institución pública. **QUINTA: HABILITANTES.-**
4 Se adjunta como documentos habilitantes, el
5 nombramiento del Gerente General debidamente
6 inscrito en el Registro Mercantil, así como
7 también, el Acta de Junta General Universal de
8 Accionistas de la compañía BANAHYRDA S.A.,
celebrada el seis de Agosto del dos mil quince.-
Sentar razón en la escritura pública de constitución en
el respectivo protocolo de la Notaría Cuarta del Cantón
Machala. Agregue Notaria, los demás requisito de
origen, para la perfecta validez y firmeza de esta
Escritura.- Hasta aquí la minuta transcrita, que
con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
16 hechas por las partes y autorizadas por mí, la
17 Notaría, queda elevada a Escritura Pública junto
18 con los documentos anexos y habilitantes que se
19 incorpora, con todo el valor legal, y que el
20 compareciente acepta en todas y cada una de sus
21 partes, minuta que está firmada por la Ab.
22 Patricia Barzallo Asanza, Matriculado en el Foro
23 de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo el
24 número cero siete-dos mil ocho-noventa y seis,
25 para la celebración de la presente Escritura, se
26 observaron los preceptos y requisitos previstos en
27 la Ley Notarial; y, leída que le fue al
28 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

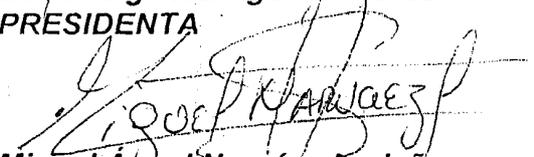
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA BANAHYRDA S.A.
CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DEL 2015**

En la ciudad de Machala, a las diez horas del día seis de Agosto del dos mil quince, en el local social de la compañía, ubicado en las calles 10 de Agosto y Guabo, sin el requisito de la previa convocatoria, se reúnen los accionistas de la Compañía BANAHYRDA S.A., quienes expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañía. Preside la Junta la Presidenta señora Ing. EDITD ANGELICA AGUILAR FLORES y como secretario el señor MIGUEL ANGEL NARVAEZ LUDEÑA, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes accionistas: 1) MIGUEL ANGEL NARVAEZ LUDEÑA, propietario cuatrocientos ocho acciones Ordinarias y Nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; 2) EDITD ANGELICA AGUILAR FLORES, propietaria de trescientas noventa y dos acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Constatado que se encuentra presente el 100% del capital social, se procede a declarar la validez de esta Junta. Acto seguido se pasa a tratar el siguiente orden del día: 1) **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA A LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;** 2) **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA;** aprobado en forma unánime el orden del día por los accionistas asistentes se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA A LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO.**-Toma la palabra la señora EDITD ANGELICA AGUILAR FLORES y expresa lo siguiente: *"Por cuanto la compañía realiza la mayor parte de sus actividades, gestiones, diligencias, asuntos administrativos, financieros y legales en la ciudad de Santa Rosa, es necesario que se cambie el domicilio de la misma a ésta ciudad para facilitar la ejecución de dichas actividades"*. Luego de una breve deliberación y por considerarlo beneficioso a los intereses de la empresa, los accionistas resuelven y aprueban unánimemente el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro. Luego de lo cual se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que dice: **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.** En este estado toma la palabra la señora Ing. EDITD ANGELICA AGUILAR FLORES, expresa a la Junta que: "Por haberse resuelto el cambio de domicilio de la compañía, se debería reformar el Artículo Cuarto del Estatuto que dice: **Nacionalidad y Domicilio.- La compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Machala, cantón Machala, de la Provincia de El Oro, y se podrá establecer sucursales en diferentes lugares del país o del exterior, el mismo que pongo a consideración de la Junta y que deberá decir: "ARTÍCULO CUARTO.- Nacionalidad y Domicilio.- La compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es en la ciudad de Santa Rosa, de la Provincia de El Oro, y se podrá establecer sucursales en diferentes lugares del país o del exterior.** Acto seguido la Junta procede a deliberar en tal sentido y aprueba por unanimidad los dos puntos del Orden del Día, al igual que aprueba el nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto. Una vez aprobado los dos puntos del Orden del día la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Miguel Ángel Narvárez Ludeña, para que proceda a realizar los trámites tendentes a legalizar el cambio de domicilio de la compañía. Sin haber otro punto que tratar se concede un receso

para la redacción del acta y, una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, siendo aprobada y ratificada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, a las once horas treinta minutos en el lugar y fecha anotados inicialmente. F: **PRESIDENTA de la Junta, señora Edith Angélica Aguilar Flores; SECRETARIO señor Miguel Ángel Narváez Ludeña - Gerente General.**

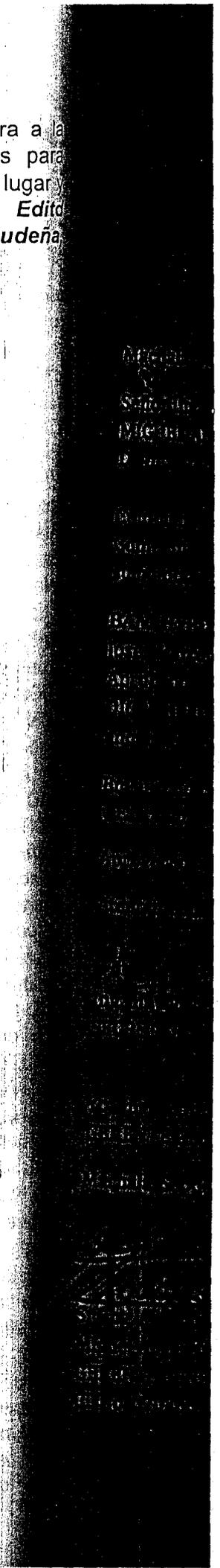


**Edith Angélica Aguilar Flores
PRESIDENTA**



**Miguel Ángel Narváez Ludeña
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**

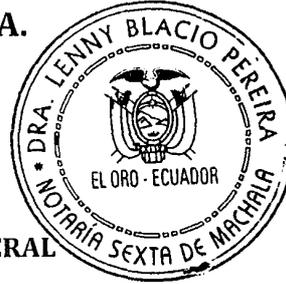


COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.

Dirección 10 de Agosto y Guabo

Celular No. 099619658

Machala - El Oro-Ecuador



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Machala, Septiembre 19 del 2014

Señor Ing.

MIGUEL ANGEL NARVAEZ LUDEÑA

De mis Consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BANAHYRDA S.A.**, Realizada el 19 de Septiembre del 2014, tuvo a bien renovar su nombramiento de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de Tres años.

BANAHYRDA S.A., Fue constituida mediante Escritura Pública autorizada, ante el Abogado José Alarcón Franco, Notario Cuarto del Cantón Machala el 12 de Enero del 2010, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N.- SC DC.M.100014, del 18 de Enero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 76 y anotada en el repertorio bajo el No.- 139 con fecha 19 de Enero del 2010

En su condición de **GERENTE GENERAL**, Usted Ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para desearle todo el éxito en su desempeño de sus funciones

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mayra Castillo Torres".

Ing. Mayra Castillo Torres

SECRETARIA AD-HOC

Yo, Ing. Agron. Miguel Ángel Narváez Ludeña **Acepto** la renovación para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BANAHYRDA S.A.**, que consta en el oficio anterior

Machala, Septiembre 19 del 2014

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Ángel Narváez Ludeña".

Ing. Agrónomo

Miguel Ángel Narváez Ludeña

GERENTE GENERAL

C.I. No. 0702664723



DILIGENCIA DE CERTIFICACION NÚMERO: 2014-07-01-005-D003380

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la(s) fotocopia que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 1 foja (s) útil

de Octubre del 2014

ABG. MARCÓ EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
Que la compulsa que antecede
es igual a la copia certificada
que se me presento.

Machala, 13 AGO 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791741521001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA BANAHYRDA S A
NOMBRE COMERCIAL: BANAHYRDA S A
CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARVAEZ LUDEÑA MIGUEL ANGEL
DIRECCION: FIALLOS CAMPOVERDE RAQUEL ALEXANDRA

INICIO ACTIVIDADES: 19/01/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 19/01/2010
INSCRIPCION: 20/01/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BANANO CACAO CAFE Y FRUTAS

DIRECCION TRIBUTARIO:

EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: 10 DE AGOSTO Número: S/N Intersección:
 Oficina: P.B. Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA LA PROVIDENCIA Celular: 0993676932
 Trabajo: 072982242 Telefono Trabajo: 072980008 Email: rfiallos28@hotmail.com

OTROS DATOS ESPECIALES:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

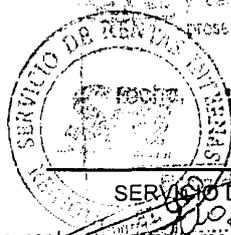
DOY FE: que la copia fotostática

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: que antecede es igual a su original 1
CONDICION: ZONA 7 EL ORO que me fue exhibido. **CERRADOS:** 0

Machala, 13 AGO 2015

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva de acuerdo al Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

MPAS060612 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 12/11/2014 15:03:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0791741521001

RAZON SOCIAL:

COMPAÑIA BANAHYRDA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	BANAHYRDA S A			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	

SIEMBRA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BANANO CACAO CAFE Y FRUTAS TROPICALES.
COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE BANANO CACAO CAFE Y FRUTAS TROPICALES.
COMERCIALIZACION DE ABONOS FUNGICIDAS INSECTICIDAS FERTILIZANTES E INSUMOS PARA LA AGRICULTURA

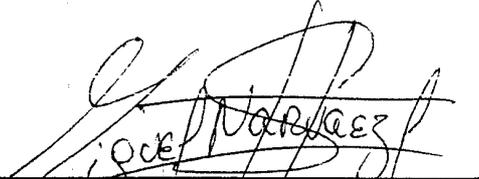
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

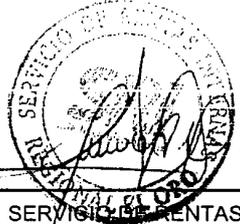
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: 10 DE AGOSTO Número: S/N Intersección
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA LA PROVIDENCIA Oficina: P.B. Celular: 0993676932 Telefono Trabajo:
Telefono Trabajo: 072980008 Email: rfiellos28@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 13 AGO 2014

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 12/11/2014 15:00

- siete -

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070266472-3

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARVAEZ ASTUDILLO LUIS HERMINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUDEÑA PELAEZ MARIA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2012-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-19

V2114V3242

00032305

EDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES NARVAEZ LUDEÑA MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA EL CAMBIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAYYI IRENE CASTILLO TORRES



Lenny Blacio Pereira
FIRMA DEL CERTIFICADO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEBRERO

006

006 - 0282

0702664723

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ LUDEÑA MIGUEL ANGEL

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL CAMBIO
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

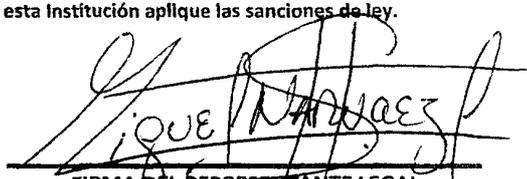
DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

13 AGO 2015

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIO	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Compañía Banahyrda S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC: 0791741521001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		BANAHYRDA. S. A.	
DOMICILIO LEGAL Km. 3 Via: CALAOURO y Sin CALLE SECUNDARIA:			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
EL ORO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
EL ORO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
SAN ANTONIO			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	2155 834		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	rfaallos28@hotmail.com		
CELULAR:	FAX:		
0994293813			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
FINCA Zoila AMELIA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
Ing. Miguel Angel Narvaez Ludeña			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0702664723			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			
VA-01.2.1.4-F1			



TRÁMITE NÚMERO: 179

NÚMERO DE CERTIFICADO 53



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.-

1. DATOS DEL ACTO: CONSTITUCIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	139
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2010
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	76
REGISTRO:	REGISTRO MERCANTIL
FECHA DE ESCRITURA:	12/01/2010
NOTARIA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	AB. REYMUNDO JOSE ALARCON FRANCO
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
FECHA DE RESOLUCION:	18/01/2010
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
NOMBRE DE AUTORIDAD QUE APRUEBA:	AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO

DATO ADICIONAL

COMPAÑÍA ACTIVA A LA PRESENTE FECHA.-

2. ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/1986

HASTA: 15/01/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA INVALIDA.

MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

ABG. CARLOS MIGUEL GAILARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

15/01/2016 11:27:11

D.:J.C.H.Z.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**



CERTIFICO:

Que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SCVS.DIC.IRM.15.00218 de fecha 30 de septiembre del 2015, dictada por el señor AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.**, que antecede, queda inscrita con el No. 4 del REGISTRO MERCANTIL y anotada al Repertorio bajo el No. 14.

Santa Rosa, febrero 3 del 2016



**AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA**

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA
0701856619



DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, _____

9 MAR 2016
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR



2015-07-01-04-00432

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo TERCERO, de la Resolución número SCVS.DIC.IRM.15.001218, de fecha treinta de Septiembre del año dos mil catorce, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.**, otorgada ante la Doctora Lenny Noemi Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, con fecha trece de Agosto del año dos mil quince, de todo lo cual he tomado nota al margen de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA**, celebrada ante él, Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario Público Cuarto Interino del Cantón Machala, con fecha doce de Enero del año dos mil diez, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.
DOY FE.-



Machala, a 26 de Octubre de 2015.

[Handwritten signature]
DOY FE:
que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento.
Machala, 29 MAK 2015
[Handwritten signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 004-002-000010690



20150701004000432



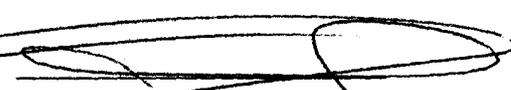
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20150701004000432

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA BANAHYRDA S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791741521001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	




~~NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA~~
~~NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA~~
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



**RESOLUCION No.SCVS.DIC.IRM.15. 00218
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE, en agosto 13 de 2015, se ha otorgado ante la Notaria Pública Sexta del Cantón Machala, una escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía denominada **BANAHYRDA S.A.**

QUE, el señor Ing. Miguel Ángel Narvárez Ludeña, en calidad de Gerente General de la referida sociedad, ha presentado solicitud de aprobación del acto societario antes mencionado, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE, mediante Resolución No. SC.DIC.M.10.0014 de fecha 18 de enero de 2010, se aprobó la constitución de la compañía denominada **BANAHYRDA S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con fecha 19 de enero del 2010, bajo el No. 75, Repertorio No. 138, Escritura pública celebrada, ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, Abg. Reymundo José Alarcón Franco, el 12 de Enero de 2010.

QUE, la Unidad Jurídica, ha emitido el informe favorable mediante **Oficio No.UJ.IRM.2015.09** de septiembre 30 de 2015.

QUE, de conformidad a los artículos 33, 231 ordinal 7º y 238 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 enero 17 de 2011; No. SC.AF DRH.G.2011.0149 Febrero 15 de 2011; y No. ADM 11005 marzo 09 de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro; y, b) La reforma del estatuto, constante en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>), a fin de que quienes se creyeran con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía **BANAHYRDA S.A.**, de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, presenten su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento de Oposición.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, del término legal, el secretario de esta Intendencia sentará la razón correspondiente.

Si no hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Machala, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: **a)** Que, la Notaría Pública Sexta del Cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura constitución, el contenido de la presente Resolución y sienten ambos en las copias las razones respectivas; y, **b)** Que el Registrador Mercantil del cantón Santa Rosa, inscriba la escritura pública de cambio de domicilio y esta Resolución; y, el Registrador Mercantil del cantón Machala, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución. Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, a **Septiembre 30 de 2015**

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

EXP. 97647
Trámites No. 1938-0/ 1938-1
G.K.B.C



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA**



En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.DIC.IRM.15. 00218 del 30 de septiembre de 2015, referente al trámite de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **BANAFYRDA S. A.**, mediante su publicación en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 30 de septiembre, 01 y 02 de octubre de 2015, sin que hasta la presente fecha se haya ejercido derecho de oposición por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición.- **LO CERTIFICO.**- Machala, Octubre 23 de 2015.

Ab. Gabriela Kethedra Beronios Ceji
**SECRETARIA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

797647

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala,

12 9 MAR 2016

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **BANAHYRDA S.A.**

1.- Se comunica al público que la compañía denominada **BANAHYRDA S.A.**, cambió de domicilio y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la ante la Notaría Pública Sexta del Cantón Machala, con fecha agosto 13 de 2015, y fue aprobada en **RESOLUCIÓN No. SCVS.DIC.IRM.15.00218**, de fecha septiembre 30 de 2015.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro; y, la reforma del estatuto de la compañía **BANAHYRDA S.A.**, otorgada en agosto 13 de 2015, ante la Notaría Pública Sexta del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante **RESOLUCIÓN No. SCVS.DIC.IRM.15.00218**, de fecha septiembre 30 de 2015.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Miguel Ángel Narvárez Ludeña, en calidad de Gerente General de la compañía **BANAHYRDA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Machala.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO, A LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.**, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante **RESOLUCIÓN No. SCVS.DIC.IRM.15.00218**, de fecha septiembre 30 de 2015, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro a la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro; y, consecuente reforma del estatuto de la mencionada compañía, de la siguiente manera: **"ARTICULO CUARTO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es en la ciudad de Santa Rosa, de la Provincia de El Oro, y se podrá establecer sucursales en diferentes lugares del país o del exterior"**; así mismo, se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros, conforme lo señala el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, de la compañía **BANAHYRDA S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de seis días contados desde la fecha de la



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



Última publicación de este extracto; y, además, pongan el particular en cumplimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, conjuntamente con el escrito de oposición y evidencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, Septiembre 30 de 2015

**Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibida
Machala, **29 MAR 2016**

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**

**EL PRESENTE EXTRACTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN
EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL
(<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesextractos/>)**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que con fecha de hoy, la **RESOLUCIÓN** No. SCVS.DIC.IRM.15.00218, de fecha 30 de septiembre del 2015, dictada por el **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**, señor **AB. CARLOS MURRIETA MORA**, que antecede, queda inscrita con el No. 5 del Registro Mercantil y anotada al Repertorio bajo el No. 17.

Santa Rosa, febrero 5 del 2016



AB. CARLOS ANÍBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA
0701856619



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, _____

12 9 MAR 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
Ecuador

L.B.P.

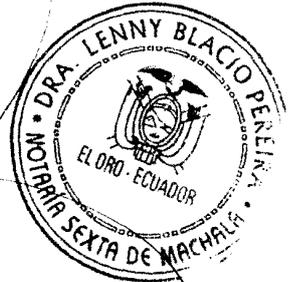
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 **RAZÓN:** Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el artículo TERCERO, de la Resolución número
3 SCVS.DIC.IRM.15.00218 de fecha 30 de septiembre del 2015
4 dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE
5 DE COMPAÑIAS DE MACHALA, tomando nota de la
6 aprobación de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO
7 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BANAHYRDA
8 S.A., otorgada ante mi Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria
9 Sexta del cantón Machala, el 13 de agosto del 2015.

Machala, a 26 de octubre del 2015.


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 29 MAR 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

28

Factura: 003-002-000011408



20150701006001331



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20150701006001331

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE APROBACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015701006P02818

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA BANAHYRDA S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791741521001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015701006P02818

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 1607



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1168
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	166
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702664723	NARVAEZ LUDEÑA MIGUEL ANGEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /13/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANAHYRDA S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 391 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2010, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BANAHYRDA S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN INFORMACIÓN

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

COMPANIA BANAHYDA S.A.
 N° 0791741521001 ECUATORIANA

EXEDIENTE:

NOMBRE COMERCIAL:

COMPANIA BANAHYDA S.A

DOMICILIO LEGAL

K. 3 VIA CALAGURO Y SIN CALLE SECUNDARIA

PROVINCIA:

El Oro

CANTÓN:

SANTA ROSA

CIUDAD:

SANTA ROSA

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

El Oro

CANTÓN:

SANTA ROSA

CIUDAD:

SANTA ROSA

PARROQUIA:

SAN ANTONIO

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE:

VIA CALAGURO

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

SIN CALLE SECUNDARIA

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

3 Km.

CAMINO:

VIA A CALAGURO

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

1

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

2.155834

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

rolando.macias@banahyda.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

-

CELULAR:

0990338531

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

FINCA ZOILA - AMELIA

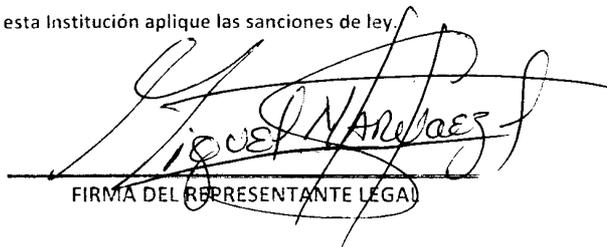
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

MIGUEL ANGEL NARVAEZ LUDEÑA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0702664723

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Código Unico Electrico Nacional: **0704914649**
 Nombre: **COMPANIA BANAHYRDA S.A**
 Cédula / RUC: **0791741521001**
 Dirección del Servicio: **K. 3 VIA CALAGUJO 0 y *Sin Calle Secundaria***

ORDENES DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS
 LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

RUBRO	RUC	DOC. DE REFERENCIA	VALOR (USD)
Contribución a Bomberos			1.00
Ley de defensa contra incendios			1.00

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Código Unico Electrico Nacional: **0704914649**
 Nombre: **COMPANIA BANAHYRDA SA**
 Cédula / RUC: **0791741521001**
 Dirección del Servicio: **K. 3 VIA CALAGUJO 0 y *Sin Calle Secundaria***

ORDENANZA MUNICIPAL

RUBRO	RUC	DOC. DE REFERENCIA	VALOR (USD)
Tasa recolección Basura			1.00
Ordenanza Municipal			1.00

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Código Unico Electrico Nacional: **0704914649**
 Nombre: **COMPANIA BANAHYRDA SA**
 Cédula / RUC: **0791741521001**
 Dirección del Servicio: **K. 3 VIA CALAGUJO 0 y *Sin Calle Secundaria***

Pagar Hasta: **3-May-2016**

RESUMEN DE VALORES A PAGAR (USD)	
TOTAL SECTOR ELECTRICO (roja 1)	27.01
TOTAL RECAUDACION POR CUENTA TERCEROS	0.00
TOTAL A PAGAR:	34.74

Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP



AutORIZACION S.R.L. - 1112496415 Fecha de Autorización: 11-Abr-2016 Fecha Vencimiento: 3-May-2016
 FACTURA 073-002-006260371
 Fecha Emisión: 22-Abr-2016

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Nombre: **COMPANIA BANAHYRDA S.A** Código Unico Electrico Nacional: **0704914649**
 Cédula / RUC: **0791741521001** Geocódigo: **07.12.34.005.003/600**
 Dirección de Notificación: **RD RESIDENCIAL**
 Dirección del Servicio: **K. 3 VIA CALAGUJO 0 y *Sin Calle Secundaria**
 Nombre: **EL ORO**
 Propietario: **SAN ANTONIO**
 Identificador No.: **32-214486** F. Multiplicación: **1.000** Días: **32**
 Fecha: **11-Mar-16** Hora: **12-Abr-16** F. Corrección: **1.0000**
 Identificación: **1.0000** F. Penalización: **1.0000**

FACTURACION SERVICIO ELECTRICO, CIROS PAGOS Y AJUBERADO PUBLICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Servicio Activo	29625	28416	208	KWh	19.80

Venta de Energía	19.80
Comercialización	1.41
Subsidio (*)	2.11
Tarifa de Oportunidad	0.00
Intereses Anual Público	0.00
Intereses por Crédito	0.00
Intereses por Mora	0.00

Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	20.21
Subtotal Alumbrado Público (AP)	3.80
Subtotal Otros Pagos (OP)	0.00
Subtotal 12%	0.00
Subtotal 0%	0.00
IVA 0%	0.00
IVA 12%	0.00
(1) TOTAL SE Y OP	24.01

SUBSIDIO DEL ESTADO	VALOR (USD)
REGIMEN DE TERCEROS	0.00
CONTRIBUCION AL SERVICIO PUBLICO	0.00
REGIMEN DE TERCEROS	0.00
LEY DEL SERVIDOR	0.00
LEY DE INCAPACIDADES	0.00
TARIFA OPORTUNIDAD	0.00
TOTAL	0.00

TOTAL SECTOR ELECTRICO (USD)	27.01
SERVICIO ELECTRICO Y AP (1)	27.01
VALORES PENDIENTES (2)	0.00
RECAUDACION DE TERCEROS (3)	0.00
TOTAL (1 + 2 + 3) SECTOR ELECTRICO	27.01

Descripción	Valor	Unidad
FACTURACION SERVICIO ELECTRICO	27.01	KWh
VALORES PENDIENTES	0.00	
RECAUDACION DE TERCEROS	0.00	
TOTAL	27.01	

Machala, 28 de Septiembre del 2015

Señora Abg.

Gabriela Briones Celo
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA
Ciudad.-

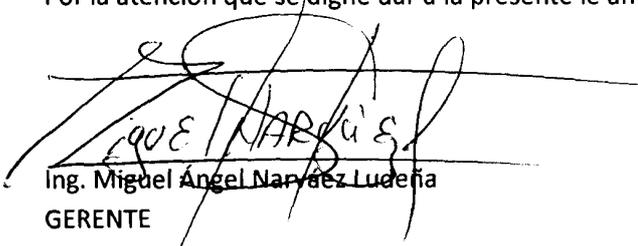
Yo, Miguel Ángel Narváez Ludeña, con C.I. 0702664723, en mi calidad de Representante Legal de la compañía BANAHYRDA S.A., a Usted en la debida forma digo:

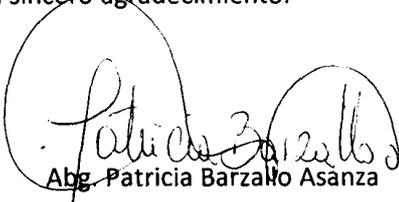
En atención al Oficio N° SCVS. IRM UJ.2015.78, he procedido a realizar las correcciones correspondientes con la finalidad de solicitar la inscripción del cambio de domicilio de la empresa a la cual represento; la misma que se realizó mediante escritura pública de cambio de domicilio, ante la Notaria Sexta del cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, en fecha 13 de Agosto del 2015.

Adjunto: 3 Testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial N° 511 del Distrito Judicial de la ciudad de Machala y al correo electrónico: paty91ec@hotmail.com - r.maciascastillo@gmail.com

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento.


Ing. Miguel Ángel Narváez Ludeña
GERENTE


Abg. Patricia Barzaño Asanza
MAT. 07-2008-96
FORO DE ABOGADOS